

Profesional y Extensión Educativa remitirá a cada Rectorado relación de becarios para que éste realice la adscripción de los mismos al puesto concreto que se solicitó, o, en su caso, aquel otro donde haya de prestar su colaboración.

Los Directores de Instituciones docentes, de investigación o de otros servicios de la Administración deberán dirigirse a los Rectores del Distrito Universitario donde se halle ubicado el Centro, solicitando la adscripción de los colaboradores que hayan de incorporarse al mismo.

Art. 11. Derechos y obligaciones de los becarios.

1.º Los beneficiarios tendrán derecho a percibir la dotación de la ayuda en la cuantía fijada.

2.º Quedarán obligados a colaborar, durante tres horas diarias, exceptuados los sábados, en los Centros a que hayan sido adscritos, sometiéndose a la disciplina fijada por la Dirección del Centro o Servicio, y seguir, por enseñanza oficial, con aprovechamiento, los estudios que sirvieran de base para la justificación de las ayudas.

3.º En los meses de febrero y junio los becarios presentarán a la Dirección General de Formación Profesional y Extensión Educativa informes respectivos de los trabajos realizados, a los que acompañarán certificación del Catedrático, Director del Centro o autoridad bajo cuya dependencia haya prestado sus servicios, acreditativo de la colaboración prestada, con el juicio valorativo que la misma haya merecido.

Art. 12. Incompatibilidades y pérdida de la beca-colaboración.

1.º Incompatibilidad.—El disfrute de la beca-colaboración será incompatible con cualquier otra beca, ayuda económica o trabajo remunerado, salvo expresa autorización de la Dirección General de Formación Profesional y Extensión Educativa, en casos excepcionales.

2.º Pérdida.—El beneficiario de beca-colaboración podrá perder su disfrute por la falta de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el artículo 11 de esta convocatoria.

DISPOSICIÓN FINAL PRIMERA

Se autoriza a la Dirección General de Formación Profesional y Extensión Educativa para interpretar y aclarar las normas contenidas en la presente disposición, así como para dictar, si fuese necesario, aquellas complementarias en el desarrollo de la misma.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a VV. II. muchos años.
Madrid, 16 de enero de 1973.

VILLAR PALASI

Hilos. Sres. Subsecretario y Director general de Formación Profesional y Extensión Educativa.

ORDEN de 19 de enero de 1973 por la que se reconoce el Colegio Mayor Universitario «San Rafael», adscrito a la Universidad de Sevilla.

Hilos. Sr.: Visto el expediente que se hará mérito:

Resultando que don Antonio Altarejos, Inspector provincial de la Inspectoría Salesiana de Córdoba, solicita el reconocimiento como Colegio Mayor Universitario con la denominación «San Rafael», del Centro que posee dicha sociedad salesiana en Córdoba;

Resultando que a la citada petición acompaña Memoria de instalaciones, organización y actividades del Centro, Estatutos y Régimen interior que habrán de regir el mismo, y planes del inmueble;

Vistos la Ley de 20 de julio de 1943, el Decreto de 26 de octubre de 1956, y la Ley General de Educación de 4 de agosto de 1970;

Considerando que para otorgar a esta clase de Centros la categoría de Colegio Mayor Universitario son preceptivos el informe favorable de la Universidad y de la Inspección Nacional de Colegios Mayores, así como del Consejo Nacional de Educación, y así lo han emitido en este caso,

Este Ministerio ha resuelto:

Primer.—Otorgar la categoría de Colegio Mayor Universitario a establecido en Córdoba por don Antonio Altarejos García como Inspector provincial de la Inspectoría Salesiana y que se denominara «San Rafael» y quedará sometido a las disposiciones vigentes en relación con estos Centros, así como las que puedan dictarse en lo sucesivo.

Segundo.—Aprobar los Estatutos que han de regir en dicho Colegio Mayor de los que se remitirán al Rectorado de la Uni-

versidad de Sevilla dos ejemplares diligenciados, uno de los cuales habrá de ser entregado en el Colegio.

Tercero.—El Colegio Mayor aprobado por la presente Orden ministerial quedará acrecido a los beneficios que otorga la Ley de 11 de mayo de 1959 («Boletín Oficial del Estado» del 12) sobre protección a los Colegios Mayores, desde el momento en que —incremento por el Ministerio de Hacienda el crédito número 03.421.335, 14 f., del presupuesto en la proporción señalada en el artículo 8.º de la citada Ley.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 19 de enero de 1973.

VILLAR PALASI

Hilos. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

RESOLUCIÓN de la Real Academia Española por la que se anuncia concurso para adjudicar el premio de la Fundación «Ramón Menéndez Pidal».

La Real Academia Española, como patrono de esta Fundación, destinada a estimular los estudios de Filología y Crítica Histórica Literaria de carácter hispánico, ha tenido a bien anunciar el concurso del presente año, con el tema, premio y condiciones que se expresan a continuación:

Tema: Vocabulario de una región o comarca españolas que no hayan sido estudiadas todavía, o lo hayan sido insuficientemente.

Premio: 30.000 pesetas.

El plazo para la presentación de los trabajos terminará el día 30 de diciembre de 1974, a las seis de la tarde.

Los trabajos se presentarán por triplicado, deberán estar escritos a máquina y podrán ir firmados por su autor, pero si éste deseare conservar en su obra el anónimo habrá de distinguirla con un lema igual a otro que en sobre cerrado, lacrado y sellado firmará, declarando su nombre y apellidos y haciendo constar su residencia y el primer renglón de la obra.

Tu Secretaría admitirá las que se le entreguen con tales requisitos y dará de cada una de ellas recibo en que se exprese su título, lema y primer renglón.

El que remita su obra por correo designará, ocultando su nombre si lo desea, la persona a quien se haya de dar el recibo.

Si antes de haberse dictado fallo acerca de los trabajos presentados a este concurso quisiere alguno de los autores retirar el suyo, se le devolverá exhibiendo dicho recibo y acreditando la satisfacción del Secretario, ser autor del trabajo que remite o persona autorizada para pedirlo.

No se admitirán a este concurso más obras que las inéditas y no premiadas en otros certámenes, escritas por españoles o hispanoamericanos quedando excluidos los individuos de número de esta Academia.

Adjudicado el premio y tratándose de obra mantenida en el anónimo, se abrirá el pliego respectivo y se leerá el nombre del autor.

Los trabajos no premiados se devolverán a sus respectivos autores, previa entrega del recibo de presentación.

Madrid, 23 de enero de 1973. El Secretario, Alonso Zamora Vicente. 820-E.

MINISTERIO DE TRABAJO

CUENTAS de gestión y balances de situación de las Entidades Gestoras y Servicios Comunes de la Seguridad Social correspondientes al año 1971 y acordada su publicación por Orden de 22 de diciembre de 1972. (Continuación.)

Cuentas de gestión correspondientes al año 1971 y balances de situación en 31 de diciembre del mismo año, referentes a cada una de las Entidades Gestoras y Servicios Comunes de la Seguridad Social, aprobadas por el Ministerio de Trabajo con fecha 30 de septiembre de 1972 y por el Consejo de Ministros, con carácter definitivo, en la reunión celebrada el día 10 de noviembre del mismo año y que se insertan en el «Boletín Oficial del Estado» en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 5.º de la Ley de la Seguridad Social de 21 de abril de 1968.

ENTIDAD GESTORA: MUTUALIDAD LABORAL DE LA CONFECCIÓN

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1.971

	ACTIVO		PASIVO	
1 - TESORERÍA				
1.1. Caja	377.353'13			
1.2. Bancos y Cajas de Ahorro	808.266.330'89	808.663.689'02		
2 - CUENTAS VARIAS DEUDORAS				
2.1. Delegaciones	87.956.269'56			
2.2. Subvenciones Estado ptes. cobro ..	—			
2.3. Transferencias en curso	19.335.414'79			
2.4. Deudores corrientes	5.059.037'01			
2.5. Deudores por prestaciones	—			
2.6. Anticipos a Entidades Gestoras	—			
2.7. Otros créditos	37.434'—	112.388.155'36		
3 - CUOTAS EJERCICIO ANTERIOR PTES. INGRESO		72.899.193'06		
45.1 - BANCO DE ESPAÑA - Pdo. Pres. y Riesg.				
A.T. y E.P. a disp. M. Trabajo/c/60.918	16.201.935'34			
45.2 - CENTROS DE PREVENCIÓN Y REHABILITACIÓN				
45.3.1 Edificios reformados	—			
45.3.2 Edificios en construcción	—			
5 - MOBILIARIO, EQUIPOS Y MATERIAL		3.000.325'72		
5.1. Mobiliaria, equipos y mat. no móvil...	—	3.000.325'72		
6 - INMUEBLES E INSTAL. USO PROPIO				
6.1. Inmuebles:				
6.1.1. De servicios administrativos ..	22.947.197'24			
6.1.2. De servicios sanitarios	—	22.947.197'24		
6.2. Instal. y acondicionamiento locales:				
6.2.1. De servicios administrativos ..	279.950'55			
6.2.2. De servicios sanitarios	—	279.950'55	23.227.147'79	
7 - INVERSIONES				
7.1. De carácter inmobiliario:				
7.1.1. Terrenos y solares	—			
7.1.2. Inmuebles en construcción	—			
7.1.3. Inmuebles	8.911.658'52	8.911.658'52		
7.2. De carácter mobiliario:				
7.2.1. Valores	824.767.144'97			
7.3. De carácter social-financiero:				
73.1. Préstamos	504.420'32			
73.2. Créditos Laborales	87.795.915'78			
73.3. Otras inversiones	99.000.000'—	187.300.336'10	1.020.979.139'59	
8 - OTRAS CUENTAS DE ACTIVO		63.701'98		
8.1. Plazos y depósitos	—			
8.2. Otras	—	63.701'98		
8.3. Déficit de gestión	—			
10 - CUENTAS DE ORDEN	SUMA DEL ACTIVO	2.051.423.277'86	SUMA DEL PASIVO	2.051.423.277'85
(Detalle al dorso)		1.043.301.649'49		1.043.301.649'49
	TOTAL.....	3.100.724.927'35		3.100.724.927'35
			(Continúa)	
			TOTAL.....	

CERTIFICAMOS: Que el presente Balance es el reflejo de la situación económico-financiera de la Entidad, según los datos y demás antecedentes que obran en este Documento.

El Director.



ENTIDAD GESTORA MUTUALIDAD LABORAL DE LA CONSTRUCCION

- 8 MAYO 1972

1.600.00

DESARROLLO DE LA CUENTA GENERAL DE LA GESTIÓN DEL AÑO 1971

1. INGRESOS (Excepto Accidentes de Trabajo)				2. GASTOS (Excepto Accidentes de Trabajo)			
1.1. CUOTAS				2.1. PRESTACIONES (Detalle al dorso)			
11.01. Cuotas de empresas	2.672.628,195,90	21.01. Económicas	4.498.534.950,00	21.01. Económicas	4.498.534.950,00	21.02. Secretarías	4.906.079.822,00
1101.01. Cobradas en el ejercicio	394.912.493,25	3.067.540.690,15	607.544.872,00	22.01. Cuentas Comisiones Técnicas Calificadoras	5.336.780,00	22.02. Aportación A. S. mayores subnormales	72.218.930,00
1101.02. Pendientes cobro (días 31/12)	1.226.378.375,47	1.411.493.661,06	4.479.034.351,21	22.03. Gastos de Administración	225.238.394,56		
1102.01. Cobradas en el ejercicio	185.115.285,59			23.01. Distracción para Gastos de Administración			
1102.02. Pendientes cobro (días 31/12)				24.01. Cuotas amortización de bienes patrimoniales	375.266,20	24.02. Otros Gastos patrimoniales	375.266,20
1.2. SUBVENCIONES				25.00. Atenciones de la Seguridad Social	11.197.585,87		
12.01. Del Estado				25.05. Cuotas sindiculares	11.615,25	25.09. Otros	11.209.202,12
12.02. Otras							
1.3. TRANSFERENCIAS INTERNAS				2.6. ASIGNACIONES A FONDOS Y RESERVAS			
13.01. Ingresos por compensación interprofesional	210.879.657,75			26.04. Fondos art. 6º Decreto 3159/1966:			
13.02. Participación cuota medicamentos	103.124.932,00			2604.01. De nivelación de cotizaciones			
13.03. Intereses Obligaciones Plataformas Sanit. S.D.C.	1.492.000,00			2604.02. De garantía	8.463.605.342,51		
13.04. Compensación resultados Q. M. 3.9.69	-	313.496.389,75		2604.03. Especial de accidentes	-	8.463.605.342,51	
1.4. RECURSOS PATRIMONIALES				26.05. Otros Fondos y Reservas			
14.01. Créditos-sociales	428.465.427,46			26.06. Fondos de Asistencia Social y Acción Formativa			
14.02. Préstamos sociales y fondos	8.511.495,21			2606.01. A. S. General	174.393.272,02		
14.03. Liquidités	1.474.822,16			2606.02. A. S. B. Mentales	17.712.347,00		
14.04. Créditos laborales y otros Créditos	11.112.578,44			2606.03. Acción Formativa	134.371.030,53	327.076.549,55	8.790.681.392,06
14.05. Adecuaciones	92.693,00						
14.06. Cuotas corrientes	55.593.728,41						
14.07. Universidades Laborales	18.415.561,63						
14.08. Otras inversiones sociales	-	524.771.306,31					
1.5. INGRESOS DIVERSOS							
15.01. Ingresos por valoración empresarial	2.130.665,96						
15.02. Ingresos por pensiones anticipadas	1.245.794,00						
15.03. Créditos	44.675,57						
15.04. Ingresos por complementos de compensación	322.346.537,00	325.767.672,53					
15.05. Compensación prestaciones A. Social y A. Formativa	-	2.645.069.719,80					
1.6. FONDOS EJERCICIO 1.970							
16.01. Fondos art. 6º Decreto 3159/1966:							
1601.02. De garantía		396.871.198,94					
1.7. DETRACCIÓN DE FONDOS Y RESERVAS							
19.01. Fondo de nivelación	2.408.545.282,02						
19.02. Fondo de garantía	-						
19.03. Reservas sistema autoritario	5.555.317.456,20		7.963.862.738,22				
19.04. Fondos especiales	-						
1.8. DEFICIT DE GESTIÓN EJERCICIO							
TOTAL	14.005.803.656,96			TOTAL	14.005.803.656,96		

CERTIFICAMOS: Que la presente cuenta es del reflejo de los resultados de la liquidación del Ejercicio, según los libros y demás antecedentes que obran en esta Entidad.

Madrid, a 27 de Abril de 1972
Al Ministro de Trabajo y Previsión SocialRESULTADO DEL EJERCICIO:
Supervisión: 102.871.405,15
Deficit:

- 3 MARZO 1972

ENTIDAD GESTORA

MUTUALIDAD LABORAL DE LA CONSTRUCCIÓN

CUENTA DE GESTIÓN DE ACCIDENTES DE TRABAJO correspondiente al ejercicio 1.971

1.000.000

1. INGRESOS		2. GASTOS	
1.1. CUOTAS		2.1. PRESTACIONES	
11.01. Cuotas devengadas I.L.T.	1.102.617.540,95	21.01. Económicas:	
11.02. Cuotas devengadas I.P.M.	1.120.264.714,64	A) Directas 593.693.517,00	
A deducir:	2.822.882.259,60	B) Transferencias 598.610.802,00	1.192.304.319,00
11.03. Cuotas I.P.M. cedidas al Reaseguro	112.074.471,46	21.02. Rentas (Detalles al dorso) 221.578.000,00	1.413.902.302,00
1.2. SUBVENCIONES			
12.02.		
1.3. TRANSFERENCIAS INTERNAS		2.2. TRANSFERENCIA	
13.01. Participación Reaseguro I.P.M.	22.405.294,30	22.01. Canon Fondo Compensador 299.150.570,00	
1.4. RECURSOS PATRIMONIALES		22.02. Aportación A.S. menores subnormales 32.666.474,00	
14.	22.03. Canon Comisiones Técnicas Calificadas 17.131.361,00	349.946.505,00
1.5. INGRESOS DIVERSOS		2.3. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	
15.01. Compensación Prestaciones A. Social 67.164.124,00	15.01. Extracción porcentaje autorizado (2%) 200.058.492,63		
15.02. Otras 67.164.124,00			
1.6. PARTICIPACIÓN RECARGO DE MORA		2.4. CUOTAS DE AFILIACIÓN	
16.01. Participación 15% recaudación 1.383.445,64	24.		
1.8. RESERVAS DEL EJERCICIO 1970		2.5. GASTOS DIVERSOS	
18.01. Reservas y Fondos art. 7º Dec. 3139/1966	463.248.475,59	25.	
18.01.01. Reserva para obligaciones inmediatas 230.001.042,00	701.252.425,07		
18.01.02. Reserva para siniestros en tramitación 233.247.433,59			
TOTAL INGRESOS.....	2.903.066.143,77	TOTAL GASTOS.....	2.903.066.143,77

CERTIFICAMOS: Que la presente cuenta es el reflejo de los resultados de la liquidación del Ejercicio, según los libros y demás antecedentes que obran en esta Entidad.

Madrid, 27 de Abril de 1972

EL DIRECTOR

EL INTENDENTE DELEGADO



EL PRESIDENTE
EL DIRECTOR

EL DIRECTOR

Haufler

6 MAYO 1972
1.693.150,32

ENTIDAD GESTORA: INSTITUCCIÓN LEGAL DE LA CONSTITUCIÓN

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1.971

	ACTIVO	PASIVO
1 - TESORERIA		
1.1. Caja	2.296.466,20	
1.2. Bancos y Cajas de Ahorro	<u>1.877.946.113,59</u>	<u>1.880.242.577,78</u>
2 - CUENTAS VARIAS DEUDORAS		
2.1. Delegaciones	292.324,75C,62	
2.2. Subvenciones Especiales cobradas	—	
2.3. Transferencias en curso	174.205.721,08	
2.4. Deudores corrientes	102.651.050,15	
2.5. Deudores por préstamos	366.770,—	
2.6. Anticipos a Entidades Gestoras	—	
2.7. Otros créditos	<u>3.169.564,—</u>	<u>572.648.856,65</u>
3 - GASTOS EJERCICIO ANTERIOR PIES, INGRESOS		
45.1-BANCO DE ESPAÑA-Fls. fras. y Relat.		
A.D. y B.P. a dep. M. Trabajo/90.913	—	191.020.621,20
45.3-CENTROS DE PLANEACION Y SEGUIMIENTO		
45.31 Edificios terminados	244.925,206,—	
45.32 Edificios en construcción	<u>244.925,206,—</u>	
5 - MOBILIARIO, EQUIPOS Y MATERIALES		
5.1. Mobiliario, equipos y material móvil	3.657.213,97	
5.2. Vehículos	<u>3.657.213,97</u>	
6 - INMUEBLES E INSTAL. USO PROPIO		
6.1. Inmuebles		
61.1. De servicios administrativos	10.522.810,64	
61.2. De servicios sanitarios	<u>10.522.810,64</u>	
62. Instal. y equipamiento locales		
62.1. De servicios administrativos	1.053.865,77	
62.2. De servicios sanitarios	<u>1.053.865,77</u>	<u>7.603.946,77</u>
62.3. De servicios sanitarios	<u>7.603.946,77</u>	<u>27.576.676,41</u>
7 - INVERSIONES		
7.1. De carácter inmobiliario		
71.1. Terrenos y solares	154.802,—	
71.2. Inmuebles en construcción	—	
71.3. Inmuebles	<u>37.371.818,83</u>	<u>37.506.620,83</u>
7.2. De carácter mobiliario		
72.1. Valores	7.349.770.553,63	
7.3. De carácter social-financiero		
73.1. Préstamos	206.411.543,80	
73.2. Créditos Laborales	494.092.157,39	
73.3. Otras inversiones	<u>502.000.000,—</u>	<u>1.261.361.713,09</u>
8 - OTRAS CUENTAS DE ACTIVO		
8.1. Plazos y depósitos	255.314,98	
8.2. Otras	—	
8.3. Déficit de gestión	255.314,98	
9 - CUENTAS DE ORDEN		
10-1. Capital social	12.474.143.149,03	
10-2. Reservas	5.731.758.252,22	
10-3. Total	<u>22.105.902.401,25</u>	
SUMA DEL ACTIVO	12.474.143.149,03	
TOTAL	<u>22.105.902.401,25</u>	
		SUMA DEL PASIVO
		12.474.143.149,03
		5.731.758.252,22
		TOTAL
		<u>22.105.902.401,25</u>

CURSO 1970/71: Que el presente Balance es el resultado de la ejercicio económico ordinario de la Institución, según sus libros y demás documentos que ubican en cada línea.

Madrid, 3. 20.02. Año 1972

EL DIFUSOR OFICIAL DEL GOBIERNO

Ministerio de Hacienda

DESARROLLO DE LA CUENTA GENERAL DE LA GESTIÓN DEL AÑO 1971

1. INGRESOS (Excepto Accidentes de Trabajo)		2. GASTOS (Excepto Accidentes de Trabajo)	
1. 1. CUOTAS		2. 1. PRESTACIONES (Detalle al dorso)	
1101.01 Cuotas de empresas:		21.01. Económicas	257.283.452,-
1101.01 Cobradas en el ejercicio	73.059.963,49	21.02. Sanitarias	18.251.635,-
1101.02 Pendientes cobro (fin 1971)	2.934.706,69	21.03.	275.555.137,-
1102.02 Cuotas de trabajadores:	76.994.670,18		
1102.01 Cobradas en el ejercicio	22.561.913,88		
1102.02 Pendientes cobro (fin 1971)	1.344.594,51	22.01. Cuentas Comisiones Técnicas Calificadas	3.227.787,-
	35.400.398,19	22.02. Asignaciones A.S. menores subnormales	3.227.787,-
1. 2. SUBVENCIONES	112.400.973,37		
12.01. Del Estado			
12.02. Otras			
1. 3. TRANSFERENCIAS INTERNAS		2. 3. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	
13.01. Ingresos por compensación interprofesional		23.01. Detención para Gastos de Administración	5.696.011,19
13.02. Participación en fondos medicinales	17.708.157,35		
13.03. Intereses Obligaciones Plazo Instalaciones Sanit. S.O.E			
13.04. Compensación resultados O.N. 3-9-69	17.708.157,35		
1. 4. RECURSOS PATRIMONIALES		2. 4. GASTOS PATRIMONIALES	
14.01. Bienes y valores	10.696.350,19	24.01. Cuotas amortización de bienes patrimoniales	384.283,38
14.02. Recursos sociales y financieros	536.732,72	24.02. Otros Gastos patrimoniales	324.733,73
14.03. Inventarios	2.862.850,22		
14.04. Créditos Laborales y otras Créditos			
14.05. Abonos			
14.06. Cuentas corrientes	80.608,35	2. 5. GASTOS DIVERSOS	
14.07. Universidades Laborales		25.05. Atenciones de la Seguridad Social	281.002,44
14.08. Otras inversiones sociales		25.06. Cargas financieras	
1. 5. INGRESOS DIVERSOS	14.277.018,98	25.09. Otros	281.002,44
15.01. Ingresos por subrogación empresarial			
15.02. Ingresos por prestaciones anticipadas	4.188.723,-	2. 6. ASIGNACIONES A FONDOS Y RESERVAS	
15.03. Otras		26.04. Fondos art. 6º Decreto 3159/1966:	
15.04. Ingresos por complementos de compensación		2604.01. De nivelación de cuotas	
15.05. Compensación prestaciones A. Social y A. Formativa	4.587.701,-	2604.02. De garantía	65.312.510,73
15.06. Complementos de compensación	8.276.430,-	2604.03. Especial de excelentes	65.312.510,73
15.07. Suma y sigue	152.062.614,20	26.05. Otros Fondos y Reservas	
1. 6. FONDOS EJERCICIO 1.970		26.06. Fondos de Asistencia Social y Acción Formativa	
16.01. Fondos art. 6º Decreto 3159/1966:		2606.01. A. S. General	16.262.272,65
1601.02. De garantía		2606.02. A. S. G. Ventas	3.622.859,22
1. 7. DETRACCIÓN DE FONDOS Y RESERVAS		2606.03. Acción Formativa	23.323.206,27
19.01. Fondo de nivelación			88.540.247,73
19.02. Fondo de garantía			
19.03. Reservas sistema anterior	220.202.453,31		
19.04. Fondos especiales	220.202.453,31		
1. 8. DEFICIT DE GESTIÓN EJERCICIO			
TOTAL.....	373.755.068,01	TOTAL.....	373.763.056,01

CERTIFICAMOS: Que la presente cuenta es el reflejo de los resultados de la liquidación del Ejercicio, según los Hechos y datos antecedentes que obran en esta Entidad.

Madrid, a 22 de Abril de 1972.

DEPARTAMENTO DE DELEGADO,

RESULTADO DEL EJERCICIO:

Sociedad: ...
Déficit: ... 153.022.914,52EL PRESIDENTE,
*Juan Pérez*EL DIRECTOR
Marcos Martínez

ENTIDAD GESTORA MUTUALIDAD LABORAL DEL EJERCITO

CUENTA DE GESTIÓN DE ACCIDENTES DE TRABAJO correspondiente al ejercicio 1.971

<u>1. INGRESOS</u>		<u>2. GASTOS</u>	
1.1. CUOTAS			
11.01. Cuotas devengadas I.L.T.	60.895.572,15		
11.02. Cuotas devengadas I.P.M.	48.800.602,42		
Adéudicas			
11.03. Cuotas I.P.M. cedidas al Reaseguro	309.665.174,56		
	4.380.960,24	104.784.214,31	
1.2. SUBVENCIONES			
12.02.	—		
1.3. TRANSFERENCIAS INTERNAS			
14.01. Participación Reaseguro I.P.M.	976.192,06		
1.4. RECURSOS PATRIMONIALES			
15.	—		
1.5. INGRESOS DIVERSOS			
15.01. Compensación Prestaciones A. Social	—		
15.02. Otro	—		
1.6. PARTICIPACION RECARGO DE MORM			
16.01. Participación 15% recaudación.....	—		
1.8. RESERVAS DEL EJERCICIO 1970			
18.01. Reservas y Fondos art. 7º Dec. 3159/1966			
18.01.01. Reserva para obligaciones inmediatas	—		
18.01.02. Reserva para siniestros en tramitación	—		
TOTAL INGRESOS.....	105.260.404,39		
		TOTAL GASTOS	105.260.404,39

CERTIFICAMOS: Que la presente cuenta es el reflejo de los resultados de la liquidación del Ejercicio, según los libros y demás antecedentes que obran en esta Entidad.

EL PRESIDENTE,

EL DIRECTOR,

Madrid, 22 de Abril de 1972.

EL INTENDENTOR DELEGADO,

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1971

	ACTIVO		PASIVO
1 - TESORERIA			
1.1. Caja	272.839169		
1.2. Bancos y Cajas de Ahorro	22.222.267129	22.545.136148	
2 - CUENTAS VARIAS DEUDORAS			
2.1. Delegaciones	—		
2.2. Subvenciones Estado ptes. cobras ..	—		
2.3. Transferencias en curso	8.536.915165		
2.4. Deudores corrientes	141.592.352127		
2.5. Deudores por prestaciones	—		
2.6. Anticipos a Entidades Gestoras	—		
2.7. Otros créditos	—		
3 - CUOTAS EJERCICIO ANTERIOR PTES. INGRESOS	2.817.224180	130.266.062161	
4 - BANCO DE ESPAÑA -76a. Pres. y Recib.		5.779.101169	
A.T y E.P., a disp. M. Trabajo c/59.819			
4.b.3 - CUENTAS DE TRASTENCIÓN Y REINVESTIGACIÓN			
4.b.3.1. Bienes terminados	—		
4.b.3.2. Bienes en construcción	—		
5 - MOBILIARIO, EQUIPOS Y MATERIALES			
5.1. Mobiliario, equipos y mat. no móvil ..	554.742100		
5.2. Vehículos	—	554.742100	
6 - INMUEBLES E INSTAL. USO PROPIO			
6.1. Inmuebles			
6.1.1. De servicios administrativos ..	—		
6.1.2. De servicios sanitarios	—		
6.2. Instal. y acondicionamiento locales			
6.2.1. De servicios administrativos ..	—		
6.2.2. De servicios sanitarios	—		
7 - INVERSIONES			
7.1. De carácter inmobiliario			
7.1.1. Terrenos y solares	—		
7.1.2. Inmuebles en construcción	—		
7.1.3. Jueves	30.436.326152	18.418.328152	
7.2. De carácter mobiliario			
7.2.1. Valores	55.824.079150		
7.2.2. De carácter social-financiero			
7.2.1. Préstamos	16.418.784153		
7.2.2. Créditos Laborales	7.233.747196		
7.2.3. Otras inversiones	—	23.652.512149	157.974.950171
8 - OTRAS CUENTAS DE ACTIVO			
8.1. Fianzas y depósitos	—		
8.2. Otros	—		
8.3. Déficit de gestión	—		
10 - CUENTAS DE ORDEN			
(Deberá el Cierre)			
SUMA DEL ACTIVO	317.059.992180		
	215.469.140136		
TOTAL	532.529.433116		
		SUMA DEL PASIVO	317.059.992180
		215.469.140136	
		TOTAL	532.529.433116

CERTIFICAMOS: Que el presente Balance es el reflejo de la situación económica-financiera de la Entidad, según los libros y demás documentos que constituyen su patrimonio.

Madrid, a 24 de Abril de 1972.

El Director-Diseñado,

AL PRESIDENTE,

EL DIRECTOR

ENTIDAD GESTORA MUTUALIDAD LABORAL DE EXTRACTIVAS

DESARROLLO DE LA CUENTA GENERAL DE LA GESTIÓN DEL AÑO 1971

1. INGRESOS (Excepto Accidentes de Trabajo)		2. GASTOS (Excepto Accidentes de Trabajo)	
1. 1. CUOTAS		2. 1. PRESTACIONES (Detalle al dorso)	
1101. Cuotas de empresas:		21.01. Económicas	
1101.01 Cobradas en el ejercicio	51.386.062,94	21.02. Sindicatos	14.463.304,-
1101.02 Pendientes cobro (dosis III)	7.540.420,06		163.786.718,-
1102. Cuotas de trabajadores:		2. 2. TRANSFERENCIAS	
1102.01 Cobradas en el ejercicio	23.584.215,06	22.01. Caja Comisiones Técnicas Calificadas	108.206,-
1102.02 Pendientes cobro (dosis III)	3.534.572,94	22.02. Aportación A. S. menor subnormales	1.323.691,-
	27.118.788,-		1.432.657,-
1. 2. SUBVENCIONES		2. 3. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	
12.01. Del Estado	-	23.01. Dedución para Gastos de Administración	3.880.015,17
12.02. Otras	-		
1. 3. TRANSFERENCIAS INTERNAS		2. 4. GASTOS PATRIMONIALES	
13.01. Ingresos por compensación interprofesional	8.582.675,24	24.01. Cuotas autorización de bienes patrimoniales	-
13.02. Participación encaja medicamentos	1.690.436,-	24.02. Otros Gastos patrimoniales	-
13.03. Intereses Obligaciones Plan Instalaciones Sanit. S.O.E ..	-		
13.04. Compensación resultante C. M. 3.9469	60.822.081,46	2. 5. GASTOS DIVERSOS	
	71.292.192,70	25.05. Atenciones de la Seguridad Social	215.113,17
1. 4. RECURSOS PATRIMONIALES		25.08. Cargas financieras	-
14.01. Fondos sociales	-	25.09. Otros	3.190,61
14.02. Prestamos sociales y financieros	-		218.303,78
14.03. Inmuebles	-	2. 6. ASIGNACIONES A FONDOS Y RESERVAS	
14.04. Créditos Laborales y otros Créditos	-63.647,85	26.04. Fondos art. 6º Decreto 3134/1960	
14.05. Andenes	34.299,00	2604.01 De nivelación de cotizaciones	-
14.06. Cuentas corrientes	206.635,32	2604.02 De garantía	-
14.07. Universidades Laborales	-	2604.03 Especial de excedentes	-
14.08. Otras inversiones sociales	-	26.05. Otros Fondos y Reservas	
	177.288,15	26.06. Fondos de Asistencia Social y Acción Formativa	
1. 5. INGRESOS DIVERSOS		2606.01 A. S. General	3.225.651,42
15.01. Ingresos por subrogación empresarial	99.319,-	2606.02 A. S. E. Mestales	305.690,-
15.02. Ingresos por pensiones anticipadas	1.006.350,-	2606.03 Acción Formativa	2.501.358,13
15.03. Otras	6.862,-		6.192.699,55
15.04. Ingresos por complementos de compensación	-	TOTAL.....	
15.05. Compensación prestaciones A. Social y A. Formativa	4.676.977,-		175.509.832,50
	5.789.458,-		
Suma y sigue			
	163.307.209,95		
1. 6. FONDOS BIBRCIO 1.970			
18.01. Pendix art. 6º Decreto 3134/1960	-		
18.02. De garantía	-		
1. 7. DEDUCCIÓN DE FONDOS Y RESERVAS			
19.01. Fondo de nivelación	-		
19.02. Fondo de garantía	-		
19.03. Reservas sistema anterior	-		
19.04. Fondos específicos	-		
1. 8. DEFICIT DE GESTIÓN EJERCICIO			
	12.202.623,65		
TOTAL.....			
	175.509.832,50		

CERTIFICAMOS: Que la presente cuenta es el reflejo de los resultados de la liquidación del Ejercicio, según los libros y demás antecedentes que obran en esta Entidad.

Madrid 13 de Abril de 1972

EL INTERVENTOR DIPUTADO,

RESULTADO DEL EJERCICIO:

Superavit:
Déficit: 12.202.623,65

(Continuará.)

AL DIRECTOR,
Herranz

PRENSA
grande